Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** **GESTIÓN JURÍDICA** **ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA**	Código PA-GJ-FO-08 Versión 1

ACTA No.	1			**CONTRATO No.**	2211362		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X	**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA RED DE ECOPARQUES Y EN EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS, ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	PINTURAS PUNTICO S.A.S						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	900.706.602-1	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Diciembre 30 de 2022.						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los elementos de ferretería requeridos en la entidad contratante de primera calidad y las referencias exigidas en el cuadro técnico.	100%	El contratista suministró los elementos de ferretería requeridos a la entidad contratante de primera calidad y las referencias exigidas en el proceso contractual sin ningún inconveniente.
2	Suministrar los insumos de ferretería solicitados por el supervisor del contrato mediante correo electrónico o solicitudes escritas.	100%	El contratista suministró los insumos de ferretería solicitados por el supervisor del contrato mediante correo electrónico o solicitudes escritas sin ningún inconveniente, cumpliendo con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
3	Correr por su cuenta con los gastos de transporte que tendrá el desplazamiento de los elementos hasta el lugar de la entrega.	100%	El contratista asumió los gastos de transporte que ocasionó el desplazamiento de los elementos hasta el lugar de la entrega, sin ningún inconveniente
4	Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato dentro de la misma ciudad a más tardar el día hábil siguiente a dicha solicitud.	100%	El contratista entregó por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar donde la entidad los necesitó dentro de la misma ciudad y en los términos acordados.
5	Asegurar que los elementos solicitados y entregados correspondan con las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.	100%	El contratista entregó los elementos solicitados con las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.
6	Cambiar los elementos dañados, roídos, partidos y en general que presenten cualquier defecto.	100%	En toda la ejecución del contrato no se vio la necesidad de cambiar los elementos partidos por algún defecto, cumpliendo con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.

7	Garantizar la buena calidad de los elementos provistos.	100%	El contratita cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
8	Facturar los materiales pedidos al momento de la entrega y hasta agotar la disponibilidad monetaria contratada.	100%	El contratista facturó los materiales pedidos sin ningún inconveniente.
9	Atender únicamente los pedidos que realice el supervisor del contrato, salvo autorización escrita y firmada por éste.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
10	Abstenerse de efectuar entregas adicionales estando agotado el valor total del contrato	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
11	Informar al supervisor del mismo cuando el valor del consumo esté por el 80%.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
12	Garantizar la calidad, resistencia y durabilidad de los elementos a suministrar.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
13	Entregar productos de primera calidad a la entidad contratante.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
14	En el caso que la entidad no requiera la totalidad de los elementos descritos el listado en la presente convocatoria, se realizará la liquidación del contrato por menor valor, valor que será determinado por los elementos que efectivamente la Entidad solicito y que el contratista suministro antes de la fecha que da por terminado el plazo de ejecución del contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
15	Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
16	INDEMNIDAD el contratista se obliga a mantener al instituto de cultura y turismo de Manizales indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causas sus propias actuaciones en calidad de tal.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.
16	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas la obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que el instituto le	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.

	requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.		
17	El contratista apropiara en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción con la entidad contratante.

ANEXOS	Facturas, planilla de pago de seguridad social, Cuenta bancaria, copia del RUT.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$26.891.588,oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$36.541.593,oo
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	-0-
VALOR ADICIONES:	$9.650.005,oo
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	$36.541.593,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá duración de un (01) mes desde la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas y registro presupuestal.
PERIODO CERTIFICADO:	Del 05 al 31 de diciembre de 2022.
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	LEONEL GIRALDO ARROYAVE	**NOMBRE**	PINTURAS PUNTICO S.A.S
CARGO	Profesional Universitario	**C.C O NIT**	900.706.602-1

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CAMILO NARAJO MOLINA -
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad**
	No. CDP 2022-572 / 2022-462
	No. RP 2022-983 / 2022-743